MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5209

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TRANS ITAPÚA S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA LA FISCALÍA DE POZO COLORADO".

Asunción, 6 de noviembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1495 de fecha 5 de noviembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de tanque reservorio de agua para la Fiscalía de Pozo Colorado", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la adquisición de tanque reservorio de agua para la Fiscalía de Pozo Colorado, a través del memorando D.C.R. N.° 3273/2014.

Conforme, la nota UOC N.° 3321 de fecha 18 de septiembre de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 y el artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 6 y 28 de octubre de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa TRANS ITAPÚA S.R.L., para la "Adquisición de tanque reservorio de agua para la Fiscalía de Pozo Colorado",de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", PAC Institucional n.° 225, CDP N.° 556/14, ID N.° 281.409, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 2417 de fecha 4 de noviembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de tanque reservorio de agua para la Fiscalía de Pozo Colorado".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 643 de fecha 4 de noviembre de 2014, del interino de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Jorge Lebedich S., por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Edgar Moreno Agüero
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5209 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TRANS ITAPÚA S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA LA FISCALÍA DE POZO COLORADO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la "**Adquisición de tanque reservorio de agua para la Fiscalía de Pozo Colorado**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 28 de octubre de 2014, a la empresa TRANS ITAPÚA S.R.L., por la suma de **G. 3.969.300.- (Guaraníes tres millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Adquisición de tanque reservorio de agua, para la Fiscalía de Pozo Colorado	SYOPAR	Nacional	1	1	3.969.300	3.969.300
						Precio Total	**G. 3.969.300**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar Moreno Agüero
Fiscal Adjunto